

**ACTA N° 396 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2016
"Año del Fomento de la Vivienda"**

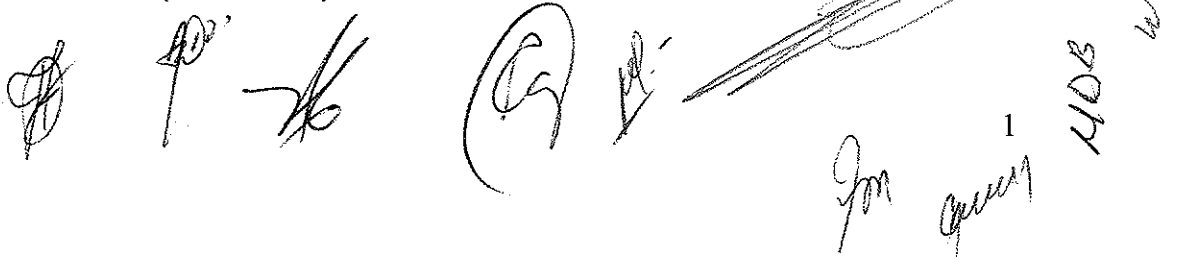
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once y Treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) del **MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. MERY HERNÁNDEZ**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ** y **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **DRA. ALBA MARINA RUSSO MARTÍNEZ** y **LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**, Titular Representante del Sector Laboral; **LICDA. HINGINIA CIPRIÁN** y **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**, Suplentes Representantes del Sector laboral; **LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA IRIZARRY**, **LICDA. TERESA MARTEZ MELO**, Titular y Suplente Representantes de los Demás Técnicos de la Salud; **LIC. VIRGILIO LEBRÓN URBÁEZ** y **LICDA. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos; **LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA** y **LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**; y presentaron excusas los señores: **DR. NELSON RODRÍGUEZ MONEGRO**, **DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO**, **DR. SABINO BÁEZ**, **LICDA. DARYS ESTRELLA**, **LICDA. JACQUELINE MORA**, **SR. TOMÁS CHERY MOREL**, **ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB** y **LIC. JACOBO RAMOS**.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión Extraordinaria No. 396 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Propuesta Gubernamental de ajuste del per cápita para la cobertura del FONAMAT del Régimen Contributivo. **(Resolutivo)**



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right, including 'HDB' and 'W. Hery'.

- 3) Mecanismos propuesto por la SIPEN para la afiliación de los Miembros de la Policía Nacional al SVDS, según lo establecido en la Resol. del CNSS No. 386-01, en sus Artículos 2 y 3. **(Resolutivo)**

Desarrollo de Agenda

1) Aprobación del Orden del Día.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Extraordinaria 396, después de haber sido comprobado el quórum,

Tenemos dos puntos: la propuesta de ajuste del per cápita para la cobertura del FONAMAT del Régimen Contributivo, y el mecanismo propuesto por la SIPEN, para la afiliación de los miembros de la Policía Nacional.

¿Hay alguna observación a la agenda del día?

La **Consejera Alba Russo Martínez**, gracias Ministra, buenos días. Aunque no tenemos ninguna objeción con el contenido de los temas que están en la agenda, solicitamos un cambio en el orden de conocimiento de los mismos, es decir, que el tema de la SIPEN se conozca de primero, para luego poder tener un espacio de tiempo propicio, en nuestra discusión del tema del FONAMAT, simplemente un cambio de orden de los temas.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, siendo así, hay una propuesta del Sector Gubernamental sobre el tercer punto, que sería bueno que se vea, por lo que será distribuida entre todos ustedes, es que ayer terminamos muy tarde de trabajarla.

Con relación al cambio que solicita el Sector Empleador, entiendo que no se corresponde porque vamos a conocer ambos temas, y aunque el orden de los factores no altera el producto, en el tema 3 hay cosas que ustedes no lo han visto, como es la propuesta Gubernamental, que ahora es que está circulando.

Si ustedes tienen una propuesta del FONAMAT diferente a la que hay, pues preséntenla, no hay de otra, ustedes tienen una y nosotros tenemos otra; así es que vamos a aprobar la agenda del día de hoy, con los dos puntos establecidos, y en ese mismo orden. Aprobado.

2) Propuesta Gubernamental de ajuste del per cápita para la cobertura del FONAMAT del Régimen Contributivo. **(Resolutivo)**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, la propuesta del Sector Gubernamental sigue siendo la misma: \$12.00 y un año para trabajar en la solución definitiva del tema, y en caso de que las ARS no acepten, nuestra propuesta sería enviar el FONAMAT a la ARLSS con los mismo \$12.00, y que se encargue tanto de los accidentes laborales como de tránsito, y se quitan el problema de la disyuntiva de si el accidente es laboral o de tránsito.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, muy buenos días a todos. Si usted considera Ministra, creo que valdría la pena discutir el tema de FONAMAT por partes, porque como muy bien usted acaba de expresar, hay dos vertientes: 1) Que se mantenga la provisión y gestión del servicio del seguro a través de las ARS, como se viene haciendo y estipula la ley; y 2) Hacer algo que no es lo que manda la ley, que es mandarlo a la ARLSS.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, pero esto tampoco lo estipula la ley, lo del FONAMAT, no lo manda de esa manera que lo tenemos siendo financiado por el Fondo de la Salud, o sea, no me hables de legalidad con este tema.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, déjeme terminar con nuestra posición. Entonces, con el tema de accidentes de tránsito, la historia como ustedes muy bien la conocen, ha sido bastante turbulenta, primero el Gobierno era que proveía los servicios, inicialmente se estableció una cápita de \$12.00 hace varios años cuando se comenzó a aprobar el servicio, y después cuando el Gobierno decidió que no le resultaba factible manejarlo, fue que se autorizó a que se sacara el dinero de la Cuenta de la Salud, y cuando se hizo esa modificación, se estableció una cápita más baja que la que tenía el Gobierno estipulada en su momento.

A partir de ahí, se ha venido proveyendo los servicios a través de las ARS, como tiene toda la lógica de que sea porque a final de cuentas todo ciudadano cuando tiene un accidente, o mejor dicho cuando tiene un problema de salud, lo primero que hace es que presenta el carnet de su ARS, ya sea pública o privada, porque al final de cuentas al ciudadano no le importa cómo le resuelvan, el ciudadano lo que tiene es un problema de salud y quiere que se lo resuelvan; y como muy bien se expresó aquí la semana pasada, creo que todos los que estamos sentados en esta mesa, estamos conscientes y queremos que todo lo que es salud se maneje de manera integral, o sea, no hay necesidad de poner al ciudadano a que esté pasando por una disyuntiva de si esto fue un accidente de tránsito, un accidente laboral o un accidente de trayecto.

Entonces, al ciudadano que no maneja los detalles de la Seguridad Social tenemos que proveerle la tranquilidad y la seguridad que cuando tenga un problema, se le va a resolver, y entendemos que se ha venido haciendo de la mejor manera posible, la provisión de dicho servicio.

Hace un año y medio aumentamos la cápita a \$9.00, en su momento la SISALRIL hizo un estudio el cual determinaba que la cápita debía ser de \$14.00, pero dadas las condiciones entendimos en ese momento que el aumento de la cápita debía ser solamente de \$9.00. Hoy en día las ARS han hecho sus cálculos, y estiman que la cápita según sus números, es de \$22.00, o sea, todas las ARS que están dentro de ADARS, estiman que debería ser de \$22.00.

La información que tenemos es que SeNaSa por su lado, ha hecho sus cálculos, y entiende que la cápita debería de ser de \$20.00; la información que tenemos es que SISALRIL ha hecho un estudio, no tenemos la información, pero por lo menos el de diciembre del año pasado, y estaba en \$14.00, y una actualización que hicieron recientemente, lo estimaba más o menos en \$19.00, o sea, el cálculo que tienen SISALRIL, las ARS y que tiene la misma SeNaSa es muy superior a la cápita propuesta, independientemente de si la diferencia es 1, 2 o 3 pesos,

podemos redondearlo y decir son \$20.00, \$22.00 o tomemos el de SISALRIL que es el más bajo \$19.00, está uno cerca del otro, de lo que están hablando no es de \$9.00, o sea, tenemos que ser conscientes que no son \$9.00 ni tampoco \$12.00.

Nosotros no podemos exigirle eso a ninguna ARS, ni pública ni privada, que esté manejando un producto de manera deficitaria, no tiene ningún sentido, o sea, ¿por qué voy a meterme en un gasto recurrente todos los meses, cuando no estoy ingresando para poder cubrir ese gasto?, eso es finanza 101, o sea, ustedes mismos lo saben, si cada uno de nosotros ingresamos mensualmente x miles de pesos, y gastamos todos los meses por encima de esos x miles de pesos que tenemos, entonces tenemos un problema. ¿Cuál es la solución? Tenemos que recortar los gastos, y eso es imposible porque significa no dar el servicio, y las ARS no pueden dejar de dar el servicio en un accidente de tránsito, ningún servicio porque están cobrando por eso.

Ahora mismo el Fondo del Cuidado de la Salud se ha venido capitalizando, en lo que va de estos primeros 6 meses del año, en alrededor de unos 30 millones de pesos mensuales, varía a veces son 20, otras son 40, y a veces 30, pero en promedio se ha venido capitalizando en 30 millones de pesos mensuales, o sea, estamos hablando que en lo que va de año se ha capitalizado alrededor de 180 millones de pesos o terminará ahora cuando concluya el mes de junio.

Nosotros entendemos que es correcto y lo justo, que revisemos la cápita y la aumentemos tomando en cuenta el cálculo de la entidad que es llamada a realizar estos cálculos, que es la SISALRIL, que plantea que la cápita debe ser de \$19.00.

Por otro lado, estamos de acuerdo con usted Ministra, de que no podemos estar negociando este asunto regularmente, planteamos que juntemos para la negociación o la revisión de la cápita general, cuando estemos revisando la cápita general que se revise también esto, no podemos estar cada 6 meses o cada año revisando una cápita como esta porque nos desgastamos revisando capitas; el año pasado revisamos la cápita de salud, este año estamos revisando la cápita de accidente de tránsito, el año que viene también estaremos revisando esta cápita y así sucesivamente. Entonces, lo mejor es que unamos las dos capitas y que se revisen de manera integral ambas capitas.

Entonces, vuelvo y reitero, nuestra posición es tomar los cálculos que presenta la SISLARIL, que plantea que la cápita debería estar en \$19.00.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, no me has dicho nada porque eso no es posible, desde que hay dos pesos en el Fondo de la Salud las ARS se lo quieren embolsillar, duraron 3 meses cobrando un dinero sin dar el servicio, y eso que ustedes han propuesto aquí es una vagabundería.

Vamos a pensar seriamente porque tenemos que proteger el Fondo de la Salud que duró muchísimo tiempo en déficit, y que ahora porque hay un superávit, se están volviendo locos con los chelitos.

Acta Sesión Extraordinaria No.396
29 de junio del 2016

Entiendo que ustedes no trajeron una propuesta para solución, y en el caso de la imposibilidad de una solución real, nosotros como Gobierno tendremos que tomar una decisión al respecto porque es el responsable de garantizar seguridad social al pueblo dominicano, y si las ARS están perdiendo tanto, vamos a pasar el FONAMAT a la ARLSS, y problema resuelto, no es obligado que tengan que perder tanto dinero, que no se sacrifiquen tanto las ARS.

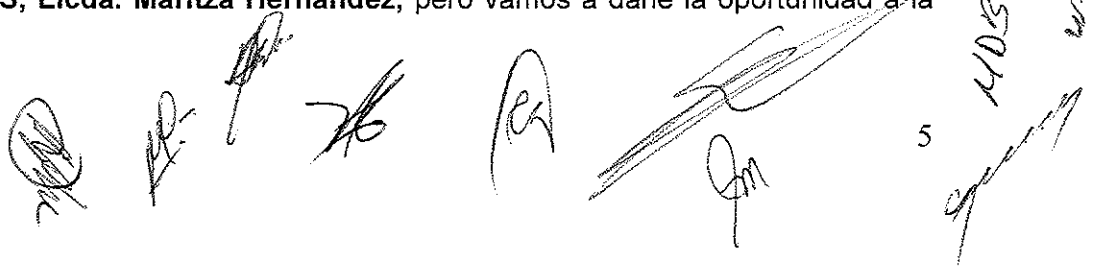
Entiendo que las ARS deben soltar eso, y veremos qué pasa, denle la oportunidad al Estado de que una ARL se encargue del tema, todos están satisfechos tanto en lo que respecta a los accidentes laborales como en trayecto, muy satisfechos, no hay nadie quejándose, aquí no vienen apelaciones contra la ARL; entonces, por qué no darle la oportunidad a la ARL y nos evitamos todas esas pérdidas que tienen las ARS, vamos a quitarle esa carga tan grande que tienen; la ley no dice que se pase a la ARL ni a las ARS, por lo tanto, las dos cosas son iguales, y lo que es igual no es ventaja, si es ilegalidad que la ARL lo maneje, es ilegalidad que las ARS lo hagan, pero la población está más satisfecha con la ARL que con las ARS, entonces, vamos a pasarlo para la ARL, y problema resuelto, así de sencillo es esto.

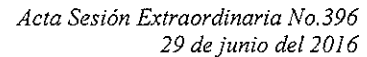
El Consejo es que debe tomar la decisión hasta que se modifique la ley, la gente no puede estar sin protección esperando la aprobación o creando de una ley especial para el tema de los accidentes.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, me parece Ministra, que la propuesta que usted hace de que se evalúe el nivel de satisfacción, que es totalmente justo, nosotros deberíamos hacer eso todos los años porque eso ayuda a que cada una de las entidades del sistema vaya mejorando, y así también uno va exigiendo; si hay ARS que tiene una satisfacción por debajo del promedio, se le exige que de un mejor servicio, todos aprendemos de los estudios porque arrojan oportunidades de mejora, o sea, de verdad que lo apoyamos y ojalá nosotros podamos tener dinero todos los años para poder hacer eso, o quizás exigiérselo a la DIDA, que es la que debería estar dándole seguimiento a ese nivel de satisfacción de los consumidores con el sistema.

Algunos otros datos, para que usted entienda los problemas que tenemos a nivel de accidentes de tránsito, en el 2014 la frecuencia era de 0.0064, en el 2015 fue de 0.0074, o sea, que la frecuencia en accidentes de tránsito ha venido aumentando años tras años; eso significa que se está gastando más dinero en accidentes de tránsito, pero además de eso otro de los problemas por lo cual entendemos que es sumamente complicado que se haga el traspaso a la ARL, es que hay un sub registro grandísimo, hay muchísimas personas que van a una emergencia y no dicen que fue por un accidente de tránsito. Entonces, a final de cuentas lo movemos para la ARL, por ejemplo, como quiera las ARS estarán cubriendo accidentes de tránsito porque hay un sub registro grandísimo. Entonces, de qué nos sirve resolver por un lado este tema, si la solución es mandarlo a la ARL, para que en unos meses volvamos a tener otro problema con las ARS, cuando detecten que le están queriendo meter accidentes de tránsito.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, pero vamos a darle la oportunidad a la ARLSS.





El Consejero Carlos Rodríguez Álvarez, ¿Por qué a la ARL le dará, si a nadie en el sistema le da?

6

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, vamos a pasarlo a la ARL, a confesión de partes relevo de prueba; deja de preocuparte por las ARS.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, no es que me esté preocupando solamente por las ARS, me preocupo también por los ciudadanos, por los servicios que le estamos dando, que los afiliados al sistema al final de cuentas van a una clínica, y presentarán el carnet de su ARS.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, que bueno que el sector empleador se está convirtiendo en un precursor del apoyo a los demandantes de servicios.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, siempre ha sido así porque a final de cuentas, a quien más le interesa que el sistema funcione, es al sector empleador por la cantidad de empleados que nos exigen cobertura de salud, y mientras estemos dando el servicio, tendremos empleados contentos; por lo que nuestra posición sigue siendo la misma.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, y la nuestra es que pase a la ARL, con una cápita de \$12.00.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, nuestro sector no había opinado en el tema porque entendemos que después de varias reuniones se había arribado a algún tipo de consenso entre las partes, para traer hoy a la mesa una propuesta que fuera más o menos, sino la justa, pero la posible, pero lo que he estado observando, es prácticamente una defensa de parte y parte, y creo que en una negociación para arribar a un acuerdo, no pueden haber extremos, si las ARS se colocan en un extremo de 19 y hay una propuesta que se consensuó con una parte, de que fueran \$12, hay una diferencia entre 12 a 19 de 7, pero el margen es mucho más porque se está pidiendo casi duplicar lo que se está pagando por la cápita actual, estamos hablando de 9 a 19, prácticamente se está hablando de duplicar lo que existe actualmente.

Considero que en ese tema de FONAMAT no ha habido nunca la mejor intención de resolverlo porque cada vez que tomamos una decisión, y ponemos una fecha, dejamos correr todos los días de la fecha, y al final cuando ya faltan horas, entonces se trae algún tipo de posición, con lo cual no estoy de acuerdo.

Sin embargo, tenemos un tiempo record por delante, estamos a la vuelta de la esquina de la fecha en la que debe cesar, hay una carta de ANDECLIP hacia el Consejo, que no me gusta porque parecería un chantaje al Consejo. Estamos administrando un fondo, y ese fondo es la garantía de que el sistema pueda permanecer, hoy en día las cosas van bien, pero mañana pudiera haber algún tipo de situación que pueda generarse en el país, y ojala que no, que nos obligue a reducir las nóminas, y una serie de cosas que podría provocar a que ese dinero no entre.

Ahora, me pregunto qué significa ese porcentaje del doble que se está pidiendo, porque esos números no se han traído aquí, yo no puedo levantar la mano para votar por algo así, sin saber si puedo pagar esa cápita y de dónde vamos a sacar ese dinero.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.]

Entonces, hay que arribar a un acuerdo, y buscar un punto intermedio, pero creo que en los extremos no vamos a funcionar, y me parece que hay que buscarlo. Si se está parado en 19, pues no habrá salida, y tendríamos que pasarlo a la ARL, que dice que acepta los \$12.00 porque esto es un negocio, y nosotros estamos administrando un negocio, entonces no me exijan que cuando un banco ofrece un 10, que se lo invierta en que me ofreció 5 porque hasta el Banco del Reservas que es del Estado, no se lo damos cuando los otros están ofreciendo más.

Considero que esto no es cuestión de discusión, ya los argumentos por más buenos que sean, no valen porque podrán argumentar que son lo mejor, pero en ese momento usted no puede, es que si no hay posibilidad de que lleguemos ahí, no busquemos los argumentos, vamos a buscar el punto posible para seguir funcionando.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, ¿Qué número propones?

El **Consejero Próspero Davance Juan**, hay una propuesta de un 12, no puedo proponer más de ahí, tendría que consultar con mi sector como ustedes lo hicieron; no me exijan que proponga una cosa que no he consultado porque ahora están llegando otras propuestas, y yo estaba de acuerdo con el 12 porque habíamos consensuado; ahora veo que la distancia entre 9 a 19, y ese trayecto es demasiado largo.

Ahora, mi sector está de acuerdo en que si las ARS no pueden aceptar esa cápita, que lo pasemos a la ARL.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, entonces que el sector empleador pase por la ARL a revisar los datos que necesiten, sino vamos a someter a votación nuestra propuesta, y ustedes hagan uso de ese poder que tienen de veto, porque veo que están creyendo que van a venir con el chantaje de mitad y mitad, dejen ese negocio, que yo tengo que salvaguardar alrededor de 11 a 12 millones mensual, del fondo de la salud, es lo que el gobierno tiene que proteger.

Además, las ARS quieren más dinero, pero no las veo con tanto empeño en revisar el tema de los honorarios de los médicos, ustedes no tienen argumentos, están defendiendo lo indefendible.

Ustedes no vinieron hoy a resolver, no voy a perder mi tiempo, no voy hablar más del tema, voy a someter al Consejo la propuesta del aumento de \$9.00 a \$12.00, y si no aceptan, pues que se pase a la ARL, y nosotros asumimos la responsabilidad, yo la asumo.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, buenos días a todos. Primero que nada, muy de acuerdo de cierta manera, gracias a la intervención también de Don Próspero, que definitivamente hay un punto que no hemos mencionado, que no está en la resolución y quisiera destacar porque nos hemos concentrado mucho en la parte del monto, y es el tema de que en la resolución debe de quedar establecida el plazo para que se resuelva el tema definitivamente, eso es un punto que no vemos, de nada vale nosotros hacer una extensión, llevar la discusión del monto X al que vayamos a aumentar el cápita, si no estamos estableciendo un plazo y una fecha

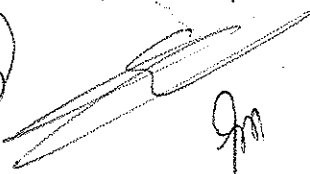
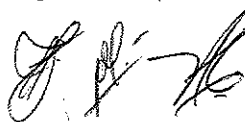
designando una comisión para que se resuelva el tema definitivamente, que de este Consejo salga esa propuesta de solución definitiva, sino nunca vamos a terminar, y eso es uno de los puntos que nosotros no habíamos visto y acordado, entonces es muy importante que esté en la propuesta de solución.

Con relación al monto, considero que es propio que de una manera u otra lleguemos a un punto de convergencia, y llevar al ánimo de ver hasta qué punto podemos llegar porque solucionar el tema radicalmente, creo que en este momento podría ser más perjudicial. El tema de la ARL es un tema que hemos hablado, y que podría ser sujeto de estudio, en mi opinión muy particular, ahora mismo la ARL no creo que esté en las condiciones para poder suplir el servicio, o sea, no es simplemente mandarlo a la ARL, no sería una solución real en este momento, no es algo que solucionaría el problema inmediato porque eso conllevaría un proceso de adaptación, y ese proceso de adaptación en mi opinión, provocaría una especie de vacío durante un tiempo. Entonces, no es recomendable tomar esa decisión tan abrupta, podríamos considerarlo en la decisión definitiva, y poner sobre la mesa como se trabajaría y desglosarlo, y dilucidar el tema. Así que dejo sobre la mesa esa propuesta, que el tema de mandarlo a la ARL lo veamos en la decisión definitiva porque al final no creo que solucionemos algo, sino que pueda crearse un problema para esas personas que se accidenten, ya sea por una razón u otra, y no puedan tener la debida cobertura, que el tema esté totalmente en el limbo, no hay un período de adaptación y los más afectados al final serían los accidentados; por lo que, sugiero que ese tema lo dejemos para evaluarlo en la propuesta de solución definitiva, lo cual me parece bastante sensato.

Finalmente, con el tema del aumento de la cápita, tenemos un tranque, entiendo de cierta manera a ambas partes, no quisiera que de este Consejo saliera una decisión de fuerza porque estamos aquí para realizar evaluaciones, en tal caso si así lo entiende la Ministra, para poder llegar a un punto intermedio y entender un poquito más, tal vez realizar una reunión en la que podamos también invitar a la SISALRIL; y esos temas que nos expone la Ministra, nosotros como consejo también poderlos escuchar, ¿Por qué cerrarnos?, definitivamente \$12.00 no es, no lo cubre, \$19.00 según los estudios que he leído, no necesariamente lo cubre totalmente. Ahora, eso no quiere decir que no estemos abiertos a un punto de negociación, perdóneme Carlos que me exceda un poquito, creo que como sector podríamos buscar la manera de conversar y negociar de bajar un poco ese monto.

Sugiero para ello, y así mismo darle la oportunidad al sector laboral que pueda consultar con su sector la posibilidad de aumentar ese monto, que podamos escuchar a la SISALRIL y los estudios que tenga, como siempre los hace sobre el tema, y podamos llegar a ese punto, y que de este Consejo no salga una decisión tan fuerte porque lo que queremos es solucionar el tema definitivamente.

Entonces, recapitulando: 1) Que la resolución establezca el plazo específico de solución definitiva, obligando y designando a una comisión para que presente su propuesta en un plazo x al Consejo; 2) Que el tema de la ARL no sea considerado ahora, sino que sea un tema a considerar en la propuesta definitiva, toda vez que de hacerlo de repente y que pase a la ARL podría poner en riesgo a los afiliados, ya que ese período de vacío podría crear una especie de limbo que les afecte; y 3) Para llegar a un proceso de consenso, dar aunque sea un plazo de



HOB
C...

un día para que el sector laboral pueda consultar a lo interno sobre la posibilidad de aumentar la cápita, y que nosotros como Consejo también escuchemos a la SISALRIL en una visita, y poder entonces acercarnos a ese punto más intermedio de buscar una solución, recordemos que ya estaríamos en la recta final de solucionar este tema. Simplemente les invito a todos mis compañeros Consejeros a que no desfallezcamos en este último intento de solucionar este tema.

La **Consejera Mery Hernández**, la verdad es que escuchando la preocupación que tienen, como que no estoy entendiendo, por un lado cuando hablamos de FONAMAT, de su creación, de dar cobertura y luego cuando uno escucha de que el sector médico, los hospitales, los centros privados, muchas de las situaciones que pasan el paciente tiene que cubrirlo porque no se está cubriendo, o sea, cuando se crea FONAMAT es con la intención de dar soluciones, y cuando se está aumentando el per cápita uno escuchar que si ellos van a saber manejar eso, que si se va a crear una situación, uno no entiende eso, como que es uno que esta bruto aquí.

Realmente es una necesidad que la población tenga servicio de salud adecuado, y adonde se ve que la ARL está recibiendo fondos porque es verdad que recibirá unos fonditos más, pero qué es eso cuando aquí en el país se habla de millones de pesos, una institución como esa no va a saber crear una plataforma, y qué si hay que crearla; ahora aquí le van a crear programas para que ellos trabajen, o sea, pongámonos claro, hoy puede ser, hoy son una población que a nosotros no nos interesa, vulnerable, pero mañana podemos ser nosotros; un problema de salud a un ser humano en la República Dominicana quiebra a cualquiera, y nuestros médicos en el día a día nos manifiestan las inquietudes en el CMD de cómo tienen que estar trabajando con la población, o sea, tratemos de que en este Consejo cada uno de los que estamos aquí, que tenemos un rol, tenemos una intención y una voluntad, que se vea eso en la operatividad de las acciones, que disminuyamos las marañas, para que podamos gestionar.

Me perdonan, pero realmente cuando visito uno de los hospitales traumatológicos en nuestro país, dejan mucho que desear, y que nosotros aquí estemos pensando en que si \$12.00, eso no es mucho dinero, ¿Qué es eso? Vamos a operativizar esto, para que tanto el conglomerado como nuestros servidores puedan trabajar de forma halagüeña lo que hemos estudiado con tanto ahínco, y que no podemos, en los hospitales y en nuestros centros privados, para dar esa atención, ni siquiera para referir un paciente; se necesitan recursos, y si está la voluntad para eso, pues facilitemos, para que el pueblo pueda tener los resultados.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, el problema aquí es que aumentarle la cápita a las ARS no significa que van a dar el servicio, ese es el tema; nosotros aumentamos la cápita del Fondo de la Salud, por la Resolución No. 375-02, y mira todas las marañas que han hecho para no darles el servicio a la gente, se están embolsillando una millonada, nosotros aumentamos un cápita y se pagó octubre, noviembre y diciembre, y en enero empiezan hacer uso de la interpretación de la SISALRIL para no pagarle a las personas los servicios; así que ese no es el tema, eso no es cierto, y nosotros estamos claros, sino este Consejo viviera lleno de apelaciones.

La **Consejera Margarita Disent Belliard**, si el sector que ha manejado el FONAMAT hasta ahora con una cápita de \$9.00, se le está aumentando a \$12.00 y no colapsó con los \$9.00, se

supone que no va a colapsar con \$12.00. Ahora bien, si la ARL envía esa comunicación de que puede hacerse cargo de esa situación, es porque ya está preparada, no puede ser que ellos alegremente manden una comunicación sin estar preparados.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, considero que no vale la pena que entremos ahora mismo en discusión sobre la cápita anterior porque eso se está conociendo en comisión, es un tema sumamente complejo; la información que tenemos es que se han dado los servicios y lo estamos revisando en comisión.

Quizás lo que pudiéramos hacer es, si están todos de acuerdo, ya que estoy de acuerdo con el planteamiento de Próspero de que el trayecto entre 9 y 19 puede resultar largo, quizás lo que pudiéramos evaluar es hacerlo en dos tandas, porque vuelvo y repito por qué tenemos que negar que el monto no son \$9.00 ni \$12.00.

Entonces, quizás lo que pudiéramos hacer es revisar esta cápita en dos partes, es hacerle un aumento ahora y otro unos meses después, y que quede en la resolución, quizás podemos hacer ahora un aumento a \$17, y luego a \$19.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, voy a sacar un veto hoy, y será la primera vez en cuatro años, les voy a proponer al Consejo, a los sectores aquí presentes: técnico, salud, laboral y gobierno que apoyemos los \$12.00 para que las ARS sigan trabajando con ellos y un año para nosotros darle salida, esa es la propuesta del gobierno; el sector empleador que haga uso de su veto porque eso que ustedes han traído hoy no es ni siquiera una propuesta, sabiendo ustedes que esto que se está haciendo es transitorio, para estar con esa preocupación en cuanto a que si la cápita da o no, que si los estudios, eso no se ha trabajado para una terminación como esta, no pierdan su tiempo con esos argumentos porque cuando eso se vaya a hacer definitivo, hay que sentarse sin conflictos de intereses, y no son ustedes los que vendrán a discutir el definitivo, ni debo ser yo porque nos podemos contaminar dicha decisión, para que el amiguismo deje de funcionar por abajo.

Es posible que estemos concluyendo este tema, y no voy a dejar que me llegue el día ocho en las narices, ni lo sueñen, así que hagan uso de su veto, y los Consejeros que no estén de acuerdo conmigo, pues que también bajen su mano, pero voy a proponer el aumento de los \$12.00 del cápita para que las ARS sigan trabajando con el tema del FONAMAT, porque si se comieron la masa, que se coman los huesos también, y aquí no hay hueso porque les estamos subiendo \$3.00 de un tablazo a la cápita actual, esto no es un juego, y de los peores tranques es que salen las mejores soluciones.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, no lo estamos trancando, negociemos.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, ¿Qué vamos a negociar?

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, le acabo de hacer una propuesta.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, pero qué vamos a negociar, olvídate de eso.

El **Consejero Anatolio Aquino**, buenas tardes. FONAMAT el tema de grande discusiones en este Consejo de por vida, creo que soy el Consejero de más tiempo aquí, y siempre que se acerca el vencimiento del plazo del FONAMAT, las mismas discusiones: de que si la cápita alcanza o no alcanza; que la ARL siempre ha manifestado su disposición de que puede ofrecer los servicios con una cápita que es la que el sistema puede pagar en ese momento; si la ARL puede dar los servicios, etc., lo mismo que se está diciendo ahora aquí.

La ARL es la que administra el Seguro de Riesgos Laborales y el de Trayecto, y los que sufren esos accidentes van a los centros médicos, y ellos cobran porque si no cobraran ya hubieran dejado de dar el servicio o estuviéramos aquí llenos de apelaciones porque la ARL no les paga. Entonces, de igual manera como la ARL paga los servicios a las PSS por los accidentes de trayecto y de trabajo, igual pueden pagar por los accidentes de tránsitos.

Lo cierto es que aunque nos cuesta a algunos entenderlo o alguno nos cueste decirlo públicamente aquí porque tal vez nos da vergüenza, aparentemente para muchos de los sectores y muchos de los que estamos aquí, lo que menos importa es el asegurado, eso es lo que menos importa; cuando a un negocio no le renta algo, ¿Qué hace ese negocio? llega a la quiebra financiera, y ha sido lo contrario. Después de que entró en vigencia el SDSS bajo la Ley de Seguridad Social, uno de los sectores que más ha crecido porque se ve, son los que prestan servicios de salud, las ARS son empresas pujantes, ricas, los centros médicos, las clínicas, hasta la entrada en vigencia de la Seguridad Social se contaban los centros de salud privados que eran grande, y a partir de ahí, por donde quiera hay una gran clínica, lo cierto es que esta ley ha venido a darle beneficios a los que tienen dinero, y que los asegurados sigan sacando cada día más dinero de sus bolsillos, para poder recibir los servicios.

Entonces, con esto del FONAMAT, que fue un problema del legislador cuando aprobaron la ley, y probablemente ha venido aquí a pegarle parches para que funcione, se dé una ley o una modificación a la Ley 87-01, pienso que nos ha tocado en este momento como Consejeros procurar una solución, y en cierto modo hemos desaprovechado esa oportunidad que nos ha brindado el destino, de sacar una solución definitiva del FONAMAT de este Consejo, una ley o una modificación a la Ley de Seguridad Social.

En este momento estamos próximos a que se venza un plazo, tenemos la propuesta de la ARL de \$12.00, dicen las ARS que no les alcanzan, pero la verdad es que en mi profesión, si le hago una propuesta de servicio a un cliente, y él dice que es menos dinero, si no me conviene, sencillamente no le hago el trabajo, así funciona el mercado. Entonces, no alcanzo a ver bien, probablemente no soy tan inteligente, por qué se quiere forzar a llevar a que se pague una cápita que el sistema en la actualidad no puede pagar, todos sabemos aquí que el sistema no puede pagarlo, si llevamos a pagar una cápita del monto que se ha planteado aquí, el Fondo del Cuidado de la Salud se irá al déficit, y probablemente en algunos meses no tenga dinero para pagar esa cápita, eso es así y habrá que ir a buscar dinero a otro lado porque el sistema no puede hacerlo. Entonces, no es verdad que la ARL no está en condiciones de gestionar ese riesgo, y la carta que envió ANDECLIP es una amenaza para este Consejo, y nosotros como Consejeros pienso que no debemos ni podemos arrodillarnos ante cualquier sector que quiera amenazarnos.

Ellos no van a prestar el servicio, que la gente vaya a los hospitales, total la mayoría de la gente que se accidentan en un vehículo es a los hospitales que van porque cuando van a una clínica estás les exigen realizar un depósito de dinero para atenderlos, sino los dejan desangrarse ahí, tenemos muchísimos casos que la gente se desangra, aunque presente un carnet de una ARS, si no hace el depósito se desangra ahí porque no lo atienden; pues que no los atiendan y punto, y que explote el tema en los medios de comunicación de que las ARS no quieren atender a los accidentados, hay que asumir los compromisos aquí; y los sectores que quieran nada más tener beneficios, tiene que saberlo la población asegurada, quienes son esos sectores y qué es lo que persiguen.

No estoy de acuerdo con que nos arrodillemos a lo que están planteando esta gente aquí porque si no este Consejo no tiene razón de existir, que cada uno haga lo que quiera, entonces.

El **Consejero Virgilio Lebrón**, no sé por qué la ARS privadas si esto les crea pérdidas, ¿Por qué no se liberan de esa carga, y se la tiran a otro sector?, si la ARL dice que con \$12.00 pueden hacerlo porque han hecho sus estudios de rigor, y nadie se mete en el mercado a invertir 10 para sacar 3; entonces, nosotros concejales que estamos aquí para defender el derecho de un pueblo, no nos podemos hacer cómplices de que sectores minoritarios se sigan haciendo cada día más millonarios, exhibiendo grandes riquezas y nosotros apoyando que se siga masacrando el pueblo, y se sigan realizando aumentos sin ningún beneficio.

Entiendo, que nosotros estamos para defender un derecho, por lo que propongo que sometamos a votación la propuesta del Gobierno, y desde aquí, sea vetada o no, llevar nuestro reclamo hasta las últimas consecuencias porque no podemos seguir callados.

Que las ARS se liberen de la sobrecarga que tienen, y que no les deja ningún beneficio, porque como se acaba de decir, a mí me tocó llevar a una persona a un centro médico privado (al Escaño), y me pidieron un depósito de \$50,000.00, pero tengo seguro SeNaSa Contributivo, pero igual debía realizar dicho depósito, por lo que salí corriendo para el Darío Contreras. Entonces, al final de que valió porque aun con un accidente de tránsito terminamos en el Darío Contreras recibiendo las atenciones; así no podemos seguir, y nosotros seguimos callados y apoyando que cada día el pueblo se siga exprimiendo más, dejemos esto y vayamos a la casa o vayamos hacer otra cosa porque así no se puede seguir, muchas gracias.

El **Consejero Orlando Mercedes Piña**, como representante del sector que más sufre la incongruencia de los accidentes de tránsito, y los servicios que se les da, y como miembro de la Comisión del FONAMAT, hemos discutido en el despacho con la Ministra y con los demás miembros, se llegó primero a un acuerdo de aumentar \$2.00 a la cápita, después otra persona propuso 25 centavos más, después al día siguiente usted se reunió con otros sectores, y propuso que el aumento fuera de \$3.00, por lo que se elevó a \$12.00 la propuesta.

Este es un caso que tenemos que tratarlo de emergencia y con humanidad, el pueblo tiene que aprender a conocer su gente, quienes lo defienden y quienes lo maltratan, y propongo que se liberen de todo trámite, y que a la población se le represente con dignidad, como hay dos

regímenes: el subsidiado que tiene una cápita de \$4.00, que es donde la población más acude que es los hospitales públicos, porque si hay cuatro hospitales traumatológicos, el Darío Contreras, el Marcelino Vélez, el Ney Arias y el Juan Bosch de la Vega, se van a esos cuatro hospitales, entonces se le debe proteger más al subsidiado, y tomar una decisión, que se tome una decisión de emergencia, y que conste en acta que esto una decisión heroica donde la población más desprotegida sufrirá si no se toma una decisión rápida, se debe buscar una salida pronto y que la comunidad conozca, y que la población conozca quienes son sus defensores y quienes son los que los maltratan con los servicios sociales, estos son casos declarados de emergencia, uno junta una cosa con otra y la gente dice por que pelean tanto, pero no hay que pelear porque eso son tres sectores que estamos sufriendo en carne propia; yo tengo un seguro SENASA Contributivo que lo tengo aquí, y el otro día fui a una clínica que no que el copago pero cual copago si yo no tengo para pagar copago, esas son cosas que hay que tomar en cuenta todas, en los fondos, a la hora de tomar la decisión, debe de tomar la decisión unificada, yo propongo que se someta a votación con los \$12.00 y que al subsidiado se le aumente 2, se le aumente 2 al subsidiado que es donde más la población acude. Muchas gracias.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, nosotros le hicimos una propuesta de manera que podamos tomar un tiempo de llegar a una negociación, a un punto intermedio, la volvemos a poner sobre la mesa porque no hemos decidido sobre esa propuesta. Entiendo que está bien sustentada, el punto es no llegar a una decisión de fuerzas, y quisiera quitar esa confusión, aquí nosotros no estamos representando a las ARS, ni representamos a las clínicas, yo no tengo ninguna representación de ARS, ni de clínicas tampoco; simplemente representamos a un sector, estamos tratando de ver la caja completa y no entrar en posiciones que sean totalmente radicales, sino de mayor beneficios para el sector en su totalidad.

Definitivamente como sector empresarial es muy importante la cobertura de los afiliados, porque esos afiliados pertenecen también a nuestro sector, eso es lo que mantiene a nuestra productividad. Entonces, no es simplemente una visión de un lado sino es ver la caja completa, por lo que les volvemos a solicitar que tomemos en consideración esa propuesta, escuchar a la SISALRIL y tener completamente dilucidado el tema, los montos, para nosotros tomar una decisión y abocarnos además a lo que sería la solución definitiva del tema.

Con relación al tema de la ARL, en ningún momento dijimos que no esté en la capacidad, no soy quien para decir si la ARL está en la capacidad o no. Ahora bien, a nivel de procedimientos puede quedar un vacío porque es una adaptación no solamente de la ARL sino del sistema en su totalidad, y todos los cambios, que en general ameritan un proceso de adaptación, por eso en todos los cambios se dan plazos, inclusive hasta para los cambios del sistema. Entonces, es importante que tomemos eso en consideración.

Vuelvo y repito, no he hablado nunca de la falta de capacidad de la ARL, uno no lo podría decir, probablemente que tiene la capacidad, ¿Por qué no?, pero es un proceso que amerita estudio, es una decisión que no podemos tomar a la ligera porque hemos recibido una carta de la ARL, donde nos dice que puede hacerse cargo; eso amerita un estudio más profundo de todo, no tomar una decisión tan rápido con pasarlo a la ARL, porque no es un tema que hemos

dilucidado, aquí estamos hablando de una extensión, pero este tema si lo hemos visto, lo hemos discutido muchísimas veces el de la ARL.

Entonces, estamos hablando de una extensión de plazos, y estamos trancados en el monto, y creo conveniente y saludable para todos que podamos verlo, que podamos escuchar a la SISALRIL, así que vuelvo a poner de nuevo el tema y ver si podemos volvernos a reunirnos, ya sea mañana, y que invitemos a la SISALRIL.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, la propuesta del Gobierno sigue siendo la misma.

La Consejera Alba Russo Martínez, pero no hemos votado sobre eso. Además, nosotros vamos a pedir un cuarto intermedio para hablar a lo interno de nuestro sector, ver si llegamos a un consenso.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, nuestra propuesta es de un aumento a \$12.00 para el FONAMAT, y un año para nosotros darle la resolución definitiva al tema, y darle un plazo de un día a las ARS para que acepten o rechacen, sino aceptan lo pasamos a la ARLSS.

Lo que el sector empleador ha traído a esta sesión, no es una propuesta de negociación, ustedes no quieren una solución al tema; y el sector tenía que entender que esto es transitorio.

El Consejero Waldo Ariel Suero, lo del aumento a \$12.00, hay diferencia en ese sentido. Ahora, lo de pasar el FONAMAT a la ARL, creo que amerita mucho tratamiento y mucho cuidado, usted sabe lo que pasa con esa ARL del IDSS, y nosotros lo sabemos, conocemos y tenemos la experiencia de eso, sabemos lo que está pasando en el país con el sistema de referencia y contra referencia, y los problemas que están sucediendo en las clínicas privadas cuando llega un enfermo politraumatizado, y las noticias que han surgido de primera plana con algunos enfermos, esas acciones vendrían a agravar o no el problema de referencia en las clínicas privadas, de los pacientes con problemas importantes de salud.

La ARL, ¿Tiene la infraestructura, la plataforma, la documentación, los acuerdos, reglamentos, las normativas, las firmas con los dueños de clínicas, con los médicos, con todo el personal para prestar ese servicio? ¿Está preparado todo eso?. Son una serie de planteamientos que uno tiene que señalar y hacer porque pasarlo así podría profundizar más la crisis que se está viviendo ahora mismo en las clínicas privadas con el sistema de referencia y contra referencia.

Hizo referencia a que incluso salió en primera plana de los periódicos, recientemente a raíz de que el nuevo incumbente del Servicio Nacional de Salud, Dr. Nelson Rodríguez Monegro, asumió el cargo e hizo unas declaraciones, pero las clínicas son negocios, así como las farmacias, yo no soy dueño de clínicas ni tengo acciones ni nada. Ahora, estos negocios deben tener una parte humana y una parte legal, y la parte humana demanda de que esas clínicas cuando les llegue una persona grave, hay que atenderla tenga o no tenga un peso, y prestarle los primeros auxilios; si usted viene con la carótida cortada, que Dios no lo quiera, tiene que parar ese sangrado, ponerle un suero a ese enfermo, tratar de estabilizarlo y mandarlo a un

sitio donde se le puede prestar atención, y eso lo hace la gran mayoría de las clínicas, lo que pasa es que en las noticias solamente salen los problemas que son muy pocos; si usted le da servicio a 100 enfermos que no tengan un seguro, les estabiliza, llega un paciente con un hueso roto, con un dolor enorme, ¿Qué hacen las clínicas?, se canalizan, se les pone un suero, se le inmoviliza la pierna, se observa que no esté sangrando, y se transfiere a un hospital de ortopedia, en este caso al Darío Contreras o al Juan Bosch, pero eso no sale en las noticias, en las noticias solamente sale ese solo caso que no se atendió, de los 100 que se atendieron, porque vivimos del sensacionalismo y se escapan las cosas.

Entonces, pasar el FONAMAT a la ARL del IDSS debe de ser estudiado con más profundidad.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, cuando una persona llega a la clínica con su seguro, le preguntan si fue en el trabajo o fue en el tránsito, y de una vez hacen los trámites correspondientes a la ARL o las ARS; todo el mundo tiene la protección del Seguro de Riesgos Laborales, en su carnet de afiliado al SDSS, lo único que hacen es llamar y decir que tienen un accidentado, ese no es el problema.

Incluso la propuesta del Gobierno no era ni siquiera esa que estamos haciendo ahora de aumentarle los \$12.00, pero ellos no pueden venir con ese chantaje ahora porque tenemos que proteger y salvaguardar el fondo de salud, hasta que se haga una prueba definitiva y eso fue lo que se habló con el sector, después cuando nos sentemos a hacer algo definitivo, ver de dónde saldrán los fondos, y entonces, se hará el reajuste que se precise y se tomaran todas las medidas porque es un asunto de ley; y sigue siendo ilegal sacar el dinero del Fondo de la Salud para cubrir el FONAMAT, como lo es mandarlo a la ARL.

Nosotros no podemos dilapidar el dinero del Fondo de la Salud porque ya tuvimos varios años con déficit, de más de 18 millones de pesos, y después que el Ministerio de Trabajo empezó a enviar a los inspectores a levantar actas de infracciones por la elusión que tiene el sector empleador, fue que empezó a equilibrarse el asunto, y con el aumento del salario, así que hablemos de números en este país, no de pasiones.

Cuántos años tenemos tratando de resolver el tema de que se cobre el salario mínimo cotizable, todavía están inventando porque ellos tendrán que pagar más, por eso reportan los trabajadores con la mitad del salario que ganan, y por detrás le pagan la otra parte, para que no entre el dinero al fondo de la salud; entonces, le cae un peso y hay que dárselo a las ARS. El sector empleador tiene que revisar ¿Qué tipo de sociedad quieren?, y dejar los apasionamientos porque los negocios son negocios, pero hay reglas para todo.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, ¿Cuántas veces se ha discutido el tema aquí en el Consejo?

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, se repite muchísimo, cada vez que hay vencimiento de plazos, porque es un tema en el que hay que hacer una discusión seria y sacarlo como ley para que sea definitivo, y hasta que eso no ocurra, tenemos que proteger a los afiliados, y si el negocio de las ARS no lo puede hacer, vamos a pasarlo a la ARL, pero ese no es el tema ahora, estoy planteando la posición de aumentarle a \$12.00, y si el sector empleador quiere vetarlo, que lo haga, pero nosotros debemos garantizar ese servicio.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, insistió en la solicitud del cuarto intermedio para su sector.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, Ministra si me permite, no voy hablar de monto ni nada por el estilo, nosotros tenemos una posición y entendemos los planteamientos que usted hace, nos gustaría proponer que nos den un tiempo para llevar a nuestro sector esa propuesta que usted plantea, y discutirla mañana o pasado, a más tardar, aquí de nuevo, y que se resolute convocar una sesión extraordinaria solamente con este tema, y podemos citar para esa reunión, si usted lo considera, a los diferentes involucrados y tomar la decisión. Lo que nos gustaría es que nos den un plazo, para nosotros poder trabajar mejor el tema a lo interno.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, nosotros no vamos a invitar a ningún involucrado, esto es una decisión del Consejo porque tenemos el plazo encima.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, perfecto, pero la presencia de la SISALRIL es importante, para tomar la decisión.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, ninguna SISALRIL viene para acá, nosotros vamos a tomar la decisión porque no es una decisión definitiva, nosotros no vamos a convocar a los sectores cuando se vaya a tomar la decisión definitiva por ley, nosotros vamos a trabajar el tema con lo que tenemos y hasta donde podemos dar, sabiendo que tenemos que tener un piso de protección del dinero del Fondo de la Salud.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, estamos de acuerdo Ministra, pero entendemos que es importante escuchar a la SISALRIL por los datos que posee, según el estudio realizado.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, ¿Para qué ver un estudio? Para que ellos digan que son tanto y qué no hay que proteger, que tenemos que entrar en muchos temas antes de garantizar ese dinero. Entonces, vamos a invitar a la ARL también, pero no, porque no le voy a dar larga al tema.

El **Consejero Ramón Ant. Inoa Inirio**, es que hay que aclarar los números.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, si le pedimos simplemente que resolutemos conocer el tema en una próxima reunión?

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, lo que propongo es que sometamos a votación la propuesta, y ustedes veten.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, es que no vamos a llegar a nada porque el planteamiento que usted está haciendo dentro de su propuesta, es que nosotros tengamos un plazo para darle respuesta de si aceptamos o no, los \$12.00 de cápita para el FONAMAT.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, no, solo vamos a plantear el aumento a \$12.00, que podemos aumentar, y un año de plazo para concluir de manera definitiva con esto.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, si esa es la única propuesta, entonces pedimos un cuarto intermedio, para nosotros conocerlo y discutirlo porque esa propuesta nosotros no podemos aceptarla ahora mismo, tenemos que discutirla para poder aprobarla. Nosotros si podemos aprobar ahora mismo, que conozcamos ese tema mañana, sino permítanos hacer un cuarto intermedio, para entonces discutirlo.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, sí, pero ese cuarto intermedio tiene su riesgo.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, la ley nos lo permite, y lo necesitamos.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, primero voy a someter la propuesta, y luego ustedes cogen su cuarto intermedio.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, no sirve de nada si vamos a verlo ahora.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, pero el cuarto intermedio lo necesitamos porque nosotros no podemos decidir ahora, sin tomar el cuarto intermedio.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, concedió el cuarto intermedio al sector empleador.

Concluido el cuarto intermedio solicitado por el sector empleador, estos reiteraron su solicitud de que el tema fuera conocido en una sesión extraordinaria, a los fines de poder traer al pleno una propuesta consensuada a lo interno de su sector.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, aceptó la solicitud del sector empleador, y propuso que dicha sesión fuera celebrada el día siguiente, en horas de la tarde.

El **Consejero Ramón Ant. Inoa Inirio**, consideró que era muy poco tiempo, por lo que entendía que no podía ser mañana.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, propuso que sea el viernes.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, estuvo de acuerdo; pero que fuera a las 11:00 a.m.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, aunque ya lo vimos, esto formalmente para que conste en el acta, nosotros necesitamos un tiempo adicional de llevarlo a nuestro sector, al sector que representamos, de manera que podamos replantear lo que hemos discutido el día de hoy, y poder venir con una propuesta definitiva, ya con un estudio, necesitamos ese tiempo. Entonces, estamos de acuerdo, el viernes 01 de julio, a las 11:00 a.m.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, antes de que ustedes concluyan, y lo aprobemos aquí, sepan que no vamos a aumentar ni un peso, solo los \$12.00 y el plazo de un

año, para que no vengan con otra cosa. Entonces, ahí mismo dejamos fijada una comisión para que trabaje el tema, no la comisión que está ahora, tendríamos que conformarla, para que traiga una propuesta porque eso hay que trabajarlo duro, y más que serán personas independientes las que tienen que trabajar esto, no los que estamos aquí todo el día, por lo que la propuesta sería que la comisión la conforme un equipo técnico, para que lo trabaje.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, estamos de acuerdo con el equipo técnico.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, siendo así vamos a aprobar una sesión extraordinaria para el viernes 01 de julio, a las 11:00 a.m., vale citación para las partes presentes y representadas, para aprobar el plazo de la propuesta del aumento del cápita de \$9.00 a \$12.00, y un año de plazo para la solución definitiva.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, para recalcar y que conste en acta, que estamos evidentemente de acuerdo con la posposición, para definir de manera definitiva el tema del FONAMAT, pero sin hablar hasta ahora, de ningún tipo de monto, no hemos aprobado ni acordado ningún tipo de monto, sino ya para definir el tema.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, para que no se crea que ustedes están aprobando, pues Consejeros vengán preparados para lo que pase ese día.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, no, es para que quede claro que estamos pidiendo esta posposición porque necesitamos un poco más de tiempo, y queremos que quede claro, gracias.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, a los demás Consejeros que vengán preparados el viernes, para echar el pleito. Entonces, vamos a proceder a aprobar la posposición del tema de FONAMAT, para el próximo viernes 01 de julio, a las 11:00 a.m. Aprobado.

3) **Mecanismos propuesto por la SIPEN para la afiliación de los Miembros de la Policía Nacional al SVDS, según lo establecido en la Resol. del CNSS No. 386-01, en sus Artículos 2 y 3. (Resolutivo)**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernandez**, vamos a pasar al punto donde tenemos una propuesta de SIPEN, algo importante de esa propuesta es que podamos encaminarnos como país a un tema que es la parte mixta, que necesariamente con la flexibilidad, y quiero dejar en el ánimo de los Consejeros, los tiempos van cambiando, y en la República Dominicana como en otros países, se está discutiendo el tema del trabajo del futuro, dentro del cual no se está garantizando que los trabajos tradicionales no vayan a desaparecer per se, en todo el sentido de la palabra.

Entonces, ¿Qué conlleva eso?, que la nueva modalidad es que la gente podrá realizar trabajos flexibles desde su casa, en tiempo, a través de una computadora, que puede un país contratar a una persona que le trabaje y le pase información que necesita, no importa donde viva (Panamá, Estados Unidos, etc.). La nueva modalidad es que el empresario puede tener

espacio físico para tener trabajadores, pero también puede tener otros contratados, que aunque no vayan físicamente, le entregan trabajos en tiempo record a través de la tecnología, pero esto no significa que no estarán protegidos, al revés, ese trabajador hay que tenerlo protegido porque mediante un código se dará cuenta de las horas de trabajo entregables, y la empresa podrá vigilar a través de información.

Entonces, los nuevos tiempos significan que también las personas podrán cotizar desde varios trabajos, por eso hay que pensar en esa modalidad para que puedan cotizar, y fue lo que pusimos en esta propuesta, que el trabajador no pierda su dinero sino que pueda juntar dos pensiones sin ningún problema. Esa es la propuesta que estamos haciendo, y que se entregó hoy, que no les estoy pidiendo que la aprueben a mil, pero tenemos un plazo que debemos también pensar de que esa propuesta es para no dejar nada por fuera, para no tener después que venir otra vez porque hay otros temas.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, a nosotros nos alegró mucho leer rápidamente la propuesta que usted trajo, porque primero iba en línea con nuestro pensar acerca de cómo debería funcionar esto, por todos los argumentos que usted dio, pero si quisiéramos exponer aquí en la mesa, unos puntos porque entendemos que hay una urgencia con esto con algunos planteamientos que comenzó a decir el Viceministro, Dr. Santos.

Y es que ya todos los policías que han cotizado o que están cotizando hoy en día, en el sector privado o en una entidad del sector público, que está dentro de la Ley 87-01, ya se hicieron las facturas a partir del 20, es decir, que cualquier entidad del gobierno o el sector privado que tenga un policía en su nómina, ya la TSS emitió la factura con lo que tiene que pagar por ese policía a nivel de salud y a nivel de pensiones. Estos policías que se estiman que son unos 16 mil que cotizan a través de la Ley 87-01.

Entonces, la situación es la siguiente: hay 16 mil policías que están cotizando en la Seguridad Social, bajo la Ley No. 87-01, a los cuales ya la TSS le mandó a sus empleadores la factura, para que paguen por los aportes que tienen que hacer por esos policías. Entonces, estos 16 mil policías ya fueron traspasados al Sistema de Reparto por instrucciones de la SIPEN. Sin embargo, la SIPEN todavía no está lista para manejar todo esto, por eso el Superintendente solicita un plazo de 60 días.

El asunto es que ahora mismo esos 16 mil policías no están atados a su Cuenta de Capitalización Individual según las explicaciones que nos suministraron, lo que significa que el aporte que haga la empresa bajo la Ley 87-01 en pensiones, la gente no tiene para dónde ir, porque según la información que nos dieron, por lo que considero que sería bueno invitar al Superintendente de Pensiones y al Tesorero a la reunión, para que expliquen el tema; y es que no están atados a esa Cuenta de Capitalización Individual porque UNIPAGO hizo ese movimiento.

Entonces, totalmente en línea con lo que usted está planteando en su propuesta de resolución, lo que tenemos es que aprobar que estos policías puedan cotizar bajo el sistema que lo manda la Ley No. 96-04, y también bajo la Ley No. 87-01, y salvaguardar los derechos que tiene cada uno de estos policías, como usted muy bien lo plantea en la propuesta de resolución.

Es una situación urgente porque como todas las entidades que están bajo la Ley No. 87-01 van a pagar ahora, de aquí al 5 se paga todo, ya hay algunas que comenzaron a pagar, ese dinero de los policías que corresponde a pensiones, quedará en un limbo, es decir, se quedará en la cuenta de la TSS porque no sabrá dónde mandarlo, que pasará con eso, ese dinero se va a quedar ahí, no se va a capitalizar porque no se va a invertir, pero por otro lado esos policías bajo la Ley No. 87-01 estarían desprovistos del Seguro de Discapacidad, por eso de ahí la urgencia de aprobar la propuesta que usted presenta en el día de hoy.

Entiendo perfectamente que quizás tendríamos que revisarlo, nosotros mismos la vimos muy bien, tenemos unas observaciones, y creo que el sector laboral quizás también quiera revisarla con detenimiento, y quizás hacerle alguna que otra modificación.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, sería bueno solo abocarnos al tema del plazo de 60 días.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, lo que sí es urgente es que nosotros veamos este tema el viernes, y podamos resolver sobre el mismo.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, es que queremos desvincular una cosa con la otra, el plazo es diferente de lo que tenemos del fondo.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, sería bueno que la misma resolución, es el planteamiento que le hago, es que aprobemos la propuesta presentada por la SIPEN e inmediatamente en el marco de esa misma resolución, acordar que nos vamos a reunir para conocer esta propuesta que usted trajo, a más tardar este viernes.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, pero eso llegó ahora, y cada quien tiene que consultar con su sector.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, propuso que en vez de verlo en la sesión extraordinaria del viernes, el tema sea puesto en la agenda de la sesión ordinaria, que correspondería ser el próximo jueves.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, la preocupación es que se crearía un limbo, el tema es que ahora mismo todo lo que aporten las entidades públicas y privadas bajo la Ley No. 87-01, se quedarán en un limbo en el caso de pensiones porque no tienen para donde ir; por eso mismo quizás sería bueno que invitemos al Tesorero y SIPEN, para que nos expliquen.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard Del Villar**, la petición que está haciendo la SIPEN es simplemente que la situación que hoy existe, que existía, vamos a decir, al mes de mayo, donde estos policías que estaban en el sector privado, su aporte iba a la AFP; lo que está planteando la SIPEN es que en vez de 90 días que le dimos en aquella resolución, se le concedan 60 días más, o sea, simplemente que la situación se quede igual.

El **Consejero Winston Santos**, con la prorrogación será igual que antes.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, entiendo el ánimo de eso, lo que pasa es que la información que tenemos, y por eso digo que invitemos al Tesorero para que nos explique la información, porque nos dijeron que UNIPAGO ya hizo el movimiento.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, si ellos hicieron eso, que lo resuelvan ellos.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard Del Villar**, ellos tienen tiempo para hacer esos ajustes porque es el día 4 que la TSS hacen la dispersión a las AFP.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, por eso mismo estoy diciendo que en la resolución nosotros veamos esto, que aprobemos la extensión del plazo, pero que pongamos el tiempo en que vamos a conocer el tema.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, lo que pasa es que el sector laboral dice que es muy poco tiempo para ellos.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, déjeme decirle, le hemos escuchado por disciplina, pero ese tema no está en agenda, el tema que de los policías está en agenda es la extensión del plazo que solicitó SIPEN. Ahora, nosotros les hemos dicho hay que darnos la oportunidad de revisarlo y estudiarlo, porque ustedes todo lo llevan a su reunión y lo revisan, y nosotros necesitamos también llevarlo a la reunión de nuestro sector. Ahora solo vamos a aprobar el plazo solicitado.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, vamos a poner el tema tentativo en la sesión extraordinaria del viernes, si ustedes están listos para discutirlo, lo vemos, sino se pone en la agenda de la sesión ordinaria.

Ahora, vamos a proceder a aprobar la extensión del plazo de los 60 días solicitada por la SIPEN. Aprobado.

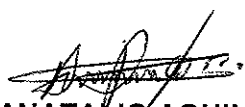
Resolución No. 396-01: Se extiende el plazo a Sesenta (60) días, otorgado a la SIPEN mediante la Resolución del CNSS No. 386-01 d/f 18/02/16, en su Art. 3, para el inicio de las cotizaciones al SVDS del Plan de Retiro para los miembros activos (empleados) de la Policía Nacional.

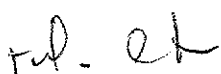
La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, habiendo finalizado el tema, y siendo las 02:05 p.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ
Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS

DR. WINSTON SANTOS
Viceministro de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS

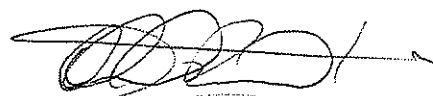
DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS

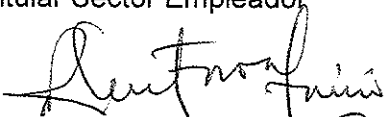

LIC. ANATALIO AQUINO
Sub Director del INAVI


DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD

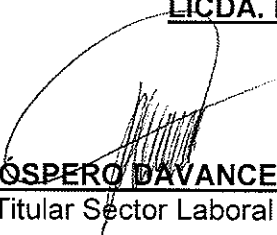
DRA. MERY HERNÁNDEZ
Suplente Representante CMD

LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Titular Sector Empleador

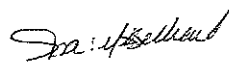

DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ
Suplente Sector Empleador


DR. RAMON ANT. INOA INIRIO
Titular Sector Empleador

LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ
Suplente Sector Empleador


SR. PROSPERO DAVANCE JUAN
Titular Sector Laboral


LICDA. HINGINIA CIPRIÁN
Suplente Sector Laboral


DRA. MARGARITA DISENT BELLARD
Suplente Sector Laboral


LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO
Suplente de los Profesionales y Técnicos


LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA
Titular Representante de los Demás
Profesionales de la Salud


LICDA. TERESA MÁRTEZ
Suplente Representante de los Demás
Profesionales de la Salud


LIC. VIRGILIO LEBRÓN
Titular Gremios de Enfermería

LICDA. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA
Suplente Gremios de Enfermería



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

*Acta Sesión Extraordinaria No.396
29 de junio del 2016*

LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular de los Discapacitados

LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO
Suplente de los Discapacitados

LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS